



---

## PROMOTOR/A DE PROYECTO ASISTENCIA HUMANITARIA HUAQUILLAS

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE-Ecuador es una organización no gubernamental internacional, sin fines de lucro, legalmente reconocida en Ecuador a través de un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Funcionamiento suscrito en 1962; desempeña su gestión con base en la ejecución de Programas de Cooperación Internacional producto de Convenios suscritos con organismos Públicos y Privados.

CARE busca un mundo de inclusión esperanza y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. CARE tiene en el centro de su accionar a las niñas y las mujeres, porque sabe que no se podrá superar la pobreza, hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. CARE contribuye a un impacto duradero y a escala en cuanto a la erradicación de la pobreza y la justicia social en apoyo a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con estos antecedentes, CARE Ecuador requiere la contratación de un/a profesional para el cargo de Promotor del Proyecto de Asistencia Humanitaria, para la implementación de dicho Proyecto en la ciudad de Huaquillas.

Finalmente, cabe señalar que CARE Ecuador ha fortalecido la visión estratégica de su Capital Humano, procurando mejorar los procesos de reclutamiento y selección de personal; así como, el clima laboral de la organización con el fin de generen un sentido de pertenencia y compromiso entre todos sus colaboradores.

### 2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

**Objetivo general:** Gestionar y apoyar los procesos de atención social y/o asistencia humanitaria correspondientes a proyectos y/o programas de CARE, en el marco de la estrategia y visión 2030, los valores y enfoques organizacionales. Responsabilidad de activación inmediata de respuesta en casos de emergencias o desastres.

**Objetivo Específico:**

- Realizar procesos de identificación y acompañamiento de población en movilidad humana, con énfasis en grupos de atención prioritaria en condiciones de alta vulnerabilidad.
- Liderar procesos de formación de VSLA en el marco de los proyectos.

### 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Conformar el equipo de atención de primera línea de CARE, y coordina con las demás posiciones de primera línea en su localidad, el enfoque de atención y el cumplimiento de metas de equipo.
2. Gestiona con socios y aliados estratégicos, con grupos objetivo la promoción, difusión y asesoría de los servicios brindados en proyectos y/o programas organizacionales.

3. Gestiona a través de los diferentes canales de comunicación, la atención de consultas, y/o requerimientos realizados por usuarios con respecto a los servicios proporcionados en proyectos y/o programas organizacionales.
4. Canaliza con los equipos de primera línea, la atención de participantes o beneficiarios de los servicios proporcionados por los proyectos y/o programas organizacionales de conformidad con las directrices, manuales y/o instructivos emitidos para el efecto.
5. Realiza el agendamiento de citas para participantes o beneficiarios de los servicios proporcionados por los proyectos y/o programas organizacionales. Realiza remisión al área social o especialidades.
6. Brindar soporte y seguimiento en el proceso de la conformación de las VSLA, en el marco de los proyectos ejecutados.
7. Realiza propuestas y apoya en la formulación de planes de ejecución de los proyectos y/o programas organizacionales.
8. Gestiona la entrega y liquidación de vouchers de asistencia social y/o humanitaria conforme las directrices, manuales y/o instructivos emitidos al respecto.
9. Elabora reportes y/o informes sobre la gestión de asistencia social y/o humanitaria en proyectos y/o programas organizacionales.
10. Realiza el registro de datos de los participantes o beneficiarios atendidos de conformidad con las directrices y/o herramientas emitidas para el efecto y apoya derivación de casos en función de necesidades.
11. Ingresa en los sistemas informáticos organizacionales, información y documentación referida a la atención social y/o asistencia humanitaria proporcionada.
12. Gestiona con distintos actores y/o instituciones, procesos de asistencia social y/o humanitaria que estén relacionados con la ejecución de proyectos y/o programas organizacionales.
13. Gestiona y coordina con los equipos de atención de primera línea la ejecución de actividades de campo de proyectos y/o programas organizacionales.
14. Gestiona capacitaciones, talleres y eventos en el marco de sus funciones y responsabilidades, en el marco de objetivos y metas de proyectos.
15. Proporciona asistencia al equipo de apoyo cuando existe necesidad organizacional.
16. Apoya al área social en levantamiento de información (fichas) para registro en el sistema y derivación al equipo del programa.
17. Gestiona y custodia archivos generados en el ejercicio de sus funciones.
18. Ejerce las demás funciones que le asigne el equipo gerencial o quien haga sus veces.

**Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:**

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección

debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.

- c) **Igualdad de género**, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional**: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Inclusión y no discriminación**: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- f) **Participación y pertenencia territorial**: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Promoción de saneamiento e higiene**: Se trata de promover la movilización comunitaria y participación ciudadana en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura prevención y control de enfermedades (por ejemplo: COVID, VIH, Dengue, Zika y Chicungunya).
- h) **Adaptación al cambio climático**: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- i) **Resiliencia**: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

#### 4. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

##### Nivel académico:

Título de tercer nivel en una de las siguientes áreas:

- Trabajo social
- Salud
- Sociología
- Riesgos
- Arquitectura
- Administración o afines

**Experiencia Laboral Mínima:**

- Un (1) año de experiencia en programas de inserción educativa y laboral a atención a población en movilidad humana (migrantes o refugiados)
- Un (1) año de experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad social.

**Conocimientos Específicos:**

- Conocimiento en procesos de formación VSLA y/o Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito CCAC
- Gestión Social
- Gestión administrativa
- Género y diversidades
- Manejo de sistemas informáticos (paquete Office).

**Competencias y Actitudes:**

- Manejo y relación con actores diversos
- Asesoría y orientación social
- Servicio centrado en las personas
- Aptitud social, verbal y escrita
- Excelencia y responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Integridad y compromiso
- Proactividad y comunicación oportuna

**5. INTERRELACIONES PRIMORDIALES:****Interna:**

- Coordinadores de Sub-agencias y centros comunitarios
- Coordinadores de Proyecto
- Equipos de primera línea
- Equipo de Apoyo.
- Equipo de apoyo administrativo y apoyo a programas.

**Externa:**

- Población
- Instituciones descentralizadas del gobierno
- Organizaciones y actores relacionados a la gestión del programa
- Gobiernos Autónomos Descentralizadas e instituciones locales.
- Instituciones públicas
- Proveedores



---

## 6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

**Modalidad de contratación:** Contrato por obra o servicios conforme lo previsto en el Código Laboral Ecuatoriano vigente.

**Plazo del contrato:** 31 de agosto 2022.

**Lugar de trabajo:** Suboficina Huaquillas, provincia de El Oro. En caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo podría ser modificada durante la ejecución del contrato. De ser el caso, CARE proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva.

**Fecha propuesta de inicio:** 02 de mayo de 2022.

## POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado y una Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, así como su aspiración salarial a través del link señalado en la convocatoria. Se podrá postular hasta el próximo 24 de abril de 2022.